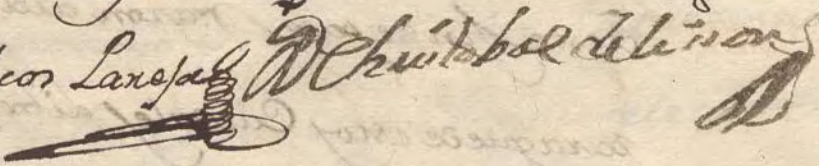


7
señalar para el despacho de los muchos y graves negocios
que ocurren, y que por esta falta se experimentan varios
retrasos; Viendo que no han alcanzado las mas veias, probi-
denias y resoluciones que se han tomado por este Ayunta-
miento para estimularlos al cumplimiento de su obligacion:

De este luego = Acuerda que por los Escrivanos mayores
de el se les preben gan concurren a desempeñar sus Empleos
diariamente, de mañana y tarde a otras horas asignadas; y
en el caso de continuar con las mismas faltas se les despedira
por esta Ciudad; Sobre cuya providencia hare particular
encargo a otros Escrivanos mayores, para que como Jefe
de la Oficina se les observe y vea; Pues si se verifica
poco curso en las dependencias de ella, no les servira de
disculpa la que pretenden de la falta de asistencia de los
oficiales; Y de la novedad que hubiere en este asunto,
avisaran a este Ayuntamiento para su inteligencia y gobierno.

Pedro Mathos Laxojal 

Ancóni
Gonzalo Chamorro 

